



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, Diciembre 21 de 2016.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003503/2016 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Seis (6), correspondiente al Plan Anual de Compras, solicitando la adquisición de Componentes y Suministros de Comunicación, Equipos Informáticos y Periféricos; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 844/925 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A. n° 30/2016 al efecto de la pre-adjudicación.

Que el referido llamado a Licitación Pública ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nac. 1023/01 y Decreto 893/2012 (Según artículo 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. N° 32/2012 (16/10/2012) y Ordenanza C.S. N° 14/2010.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.494.679,97), distribuidos de la siguiente manera: "NAXOS KUT S.A. (\$ 290.024,61)", "MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. (\$ 2.700,00)", "EXPRESS SOFTWARE & HARDWARE S.A. (\$ 518.880,00)", "DI GENNARO LUCIANO (\$ 253.647,36)" y "CORADIR S.A. (\$ 429.428,00)".

Que cabe aclarar que hay renglones que no han sido adjudicados por inconveniencia presupuestaria, mientras que otros resultaron desiertos.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 030 - 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles (\$ 121.566,38) - 075 - 010 - Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato (\$ 107.776,38) - 080 - 010 - Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales - Decanato (\$ 127.300,28) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 116.678,04) - 095 - 010 - Facultad de Psicología - Decanato (\$ 48.882,60) - 090 - 040 - Facultad de Ciencias Humanas - Comunicaciones (\$ 26.400,00) 090 - 020 - Facultad de Ciencias Humanas - Educación y Formación Docente (\$ 43.620,00) - 001 - 010 - Rectorado (\$ 332.810,86) - Presupuesto Ordinario - 090 - 010 - Facultad de Ciencias Humanas - Decanato (\$ 48.943,24) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 45.813,62) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 27.707,56) - Fondo Universitario - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 14.372,35) - 001 - 010 - Rectorado (\$ 432.808,66) - Recursos Propios - 4/436 - Ejercicio 2016.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección y declarando desiertos y fracasados los renglones mencionados precedentemente.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

**Cde. DECRETO R. n° 326/2016.**

Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

INTERV.
J.C.
E.M.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Pública n° 08/2016 a las firmas: "NAXOS KUT S.A. - (30-71479078-8)", por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL VEINTICUATRO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 290.024,61), "MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. - (30-70708853-9)", por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700,00), "EXPRESS SOFTWARE & HARDWARE S.A. - (30-69032343-1)", por la suma de PESOS QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 518.880,00), "DI GENNARO LUCIANO - (20-25930469-6)", por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 253.647,36) y "CORADIR S.A. - (30-67338016-2)", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 429.428,00) para la provisión de componentes y suministros de comunicación, equipos informáticos y periféricos, destinados a distintas dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Declarar desiertos y fracasados los renglones correspondientes, conforme al Dictamen de Comisión obrante a fs. 844/925 de la presente actuación.

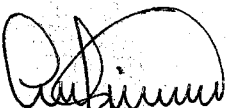
ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las pertinentes Órdenes de Compra por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.494.679,97).


ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 030 - 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles (\$ 121.566,38) - 075 - 010 - Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato (\$ 107.776,38) - 080 - 010 - Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales - Decanato (\$ 127.300,28) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 116.678,04) - 095 - 010 - Facultad de Psicología - Decanato (\$ 48.882,60) - 090 - 040 - Facultad de Ciencias Humanas - Comunicaciones (\$ 26.400,00) 090 - 020 - Facultad de Ciencias Humanas - Educación y Formación Docente (\$ 43.620,00) - 001 - 010 - Rectorado (\$ 332.810,86) - Presupuesto Ordinario - 090 - 010 - Facultad de Ciencias Humanas - Decanato (\$ 48.943,24) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 45.813,62) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 27.707,56) - Fondo Universitario - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 14.372,35) - 001 - 010 - Rectorado (\$ 432.808,66) - Recursos Propios - 4/436 - Ejercicio 2016.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 326/2016.-**

INTERV.
J.C.
E.M.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaria de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.